



Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

**CONTRATO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE SERVICIO DE  
ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO EN ALGUNAS VÍAS  
PÚBLICAS DE MORÓN DE LA FRONTERA**

En Morón de la Frontera a 11 de Agosto de 2015

**COMPARECEN**

De una parte Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera con Documento Nacional de Identidad número 48856247S, asistido del Secretario Acctal de la Corporación Don Juan Pablo Martínez Reina, con Documento Nacional de Identidad número 28561464 H, para dar fe del acto.

De la otra Don José Carlos Cabaleiro Fernández mayor de edad, con domicilio en Calle Federico Sánchez Bedoya número 2, de Sevilla; provisto de Documento Nacional de Identidad número 29746537 Q

**INTERVIENEN**

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, como Alcalde, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Moron de la Frontera.

Don Juan Pablo Martínez Reina, también por razón del cargo y para dar fe del acto, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 113, regla sexta del Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y

Don José Carlos Cabaleiro Fernández en nombre y representación de la empresa APARCAMIENTOS URBANOS, SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.. con Código de Identificación Fiscal A41946211.

Previa manifestación el Señor Cabaleiro Fernández de la vigencia de sus poderes, los comparecientes se reconocen mutuamente, la capacidad legal para otorgar el presente contrato administrativo de gestión de servicios , a cuyo efecto

**EXPONEN**

- I.- Antecedentes Administrativos.-
- I.1.- Financiación del Servicio.-

El servicio en cuanto propio, se financia con cargo al Presupuesto General en vigor. La realización o prestación corre a cargo del Ayuntamiento.

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 - 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) - Tlf 955 88 1000 - F 955 88 1000 - www.ayto-morondelafrontera.org

2.- Procedimiento Abierto.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proposiciones y adjudicación:

2.1.- El Pliego fue aprobado por acuerdo plenario de 29 de enero de 2014.

2.1.- Proposiciones.- Durante el período de presentación de ofertas se presentaron cuatro proposiciones. Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A; Estacionamientos y Servicios SAU: Dornier, S.A. y Continental Parking, S.L.

2.2. - Adjudicación definitiva.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de julio de 2015 adjudicó definitivamente la gestión del servicio municipal de Ordenación y Regulación del Aparcamiento en algunas vías públicas de la Ciudad de Morón de la Frontera a la empresa APARCAMIENTOS URBANOS, SERVICIOS Y SISTEMAS S.A., por ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

Garantías.- Conforme a copia de la carta de pago que obra en el expediente, se acredita la constitución por el adjudicatario de la garantía definitiva por importe de 10.000 €.

II. Que sobre las bases o antecedentes que preceden, las partes proceden a otorgar Contrato Administrativo de gestión de servicio público con base en las siguientes:

## CLÁUSULAS

Primera.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera, por medio de su Alcalde compareciente, contrata con APARCAMIENTOS URBANOS, SERVICIOS Y SISTEMAS S.A. la gestión del Servicio de Ordenación y Regulación del Aparcamiento en algunas vías públicas de la Ciudad de Morón de la Frontera, con estricta sujeción a los Pliegos, copia firmada de los mismos se une a este documento y oferta presentada..

Segunda.- El contratista se obliga a ejecutar el servicio adjudicado por la cantidad de 58.000 €/año , que serán abonadas al Ayuntamiento de Morón de la Frontera en la forma recogida en el Pliego de Condiciones Administrativas y antes del 28/29 de Febrero de cada ejercicio.

El servicio tendrá las siguientes mejoras con respecto a los Pliegos de Condiciones:



Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

1.- Dotación de 4 equipos para la realización de sanciones mediante sistemas electrónicos destinados a la Policía Local

2.- Plataforma de pago especializada en el ámbito de aparcamientos en superficie

3.- Otras mejoras:

Parquímetro adicional

Centralización de parquímetos + panel solar + batería

Teléfono atención al público 24 horas, 365 días al año

Dos Motos eléctricas zero para Policía Local

Dotación equipamiento Movilidad y Policía Local

Campaña de Seguridad Vial

Estudios de satisfacción de clientes

Web del servicio y actualización anual

Obra civil para mejora de regulación del estacionamiento

Tablet con línea GPRS de 2 GB

Campaña publicitaria pago por móvil

Sobre plástico para lluvia

Tercera.- El contrato se extenderá por plazo de DIEZ AÑOS, a contar del día siguiente al de firma de este documento. siendo susceptible de prórroga de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones

Cuarta.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato la adjudicataria deposita en concepto de fianza la cantidad de 10.000.€.

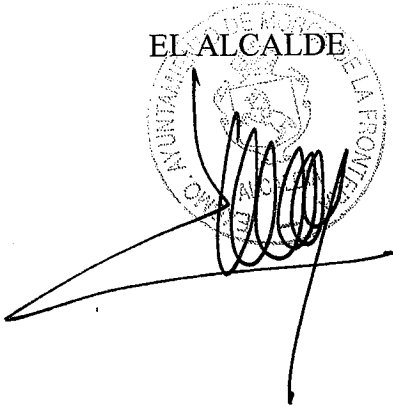
Quinta.- Sanciones.- En cuanto a incumplimiento de obligaciones se estará a lo recogido en el Pliego de Condiciones incorporado a este documento..

Sexta.- Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento del contrato conforme a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas y oferta presentada.

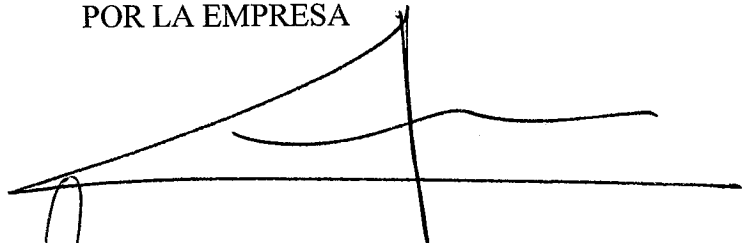
Séptima.- Ambos contratantes se someten expresamente a los preceptos de aplicación a la contratación local.

Tras la lectura del presente contrato, los otorgantes se ratifican y afirman en su contenido, firmándolo en duplicado ejemplar y a un sólo efecto de los que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



POR LA EMPRESA



ANTE MI  
EL SECRETARIO ACCTAL

